

**RESOLUCION No. 184
15 DE MAYO DE 2019**

“Por la cual se convocan y reglamentan las elecciones para elegir a los representantes de los Responsables de las Unidades Académicas, el Representante de los Responsables de los Programa Académicos, el representante de los Estudiantes y el representante de los docentes ante el Consejo Académico”.

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 30 DE 1992 Y EL ACUERDO 06 DEL 15 DE MAYO DE 2017.

CONSIDERANDO

Que el Estatuto General del INFOTEP, aprobado según acuerdo No. 06 del 15 de mayo de 2017, en su Artículo 39 contempla como integrantes del CONSEJO ACADEMICO los siguientes:

- a) El Rector o su delegado, quien lo preside.
- b) Un Representante de los Responsables de las Unidades Académicas.
- c) Un Representante de los Responsables de los Programa Académicos.
- d) Un Representante de los Estudiantes.
- e) Un Representante de los Docentes.
- f) El Vicerrector Académico con voz y sin voto.

PARÁGRAFO 1. Los representantes de que tratan los literales d) y e), no podrán ser a la vez miembros del Consejo Directivo.

Que el ARTÍCULO 41.- establece que el período del Representante de los Docentes y del Representante de los Estudiantes será de dos (2) años para ambos, contados a partir de la fecha de su posesión.

Que el Artículo 42. Del Estatuto General establece que el Rector convocará y reglamentará mediante Resolución los procesos electorales en todos sus aspectos y casos donde deba elegirse Representantes del Consejo Académico.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que, en el Parágrafo único del citado Artículo, contempla que los aspirantes a ser representantes de dicho estamento ante el Consejo Académico se les exigirán tener los mismos requisitos para ser representantes ante el Consejo Directivo y se elegirán por los mismos procedimientos de estos.

Que a la fecha se encuentran vencidos los periodos de los representantes de los distintos estamentos del Consejo Académico.

Que en merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a elecciones a los Responsables de las Unidades Académicas; a los Responsables de los Programa Académicos, docentes y estudiantes para elegir sus representantes ante el Consejo Académico.

PARAGRAFO 1: Los Responsables de las Unidades Académicas, y los Responsables de los Programas Académicos elegirán a sus propios representantes.

ARTICULO SEGUNDO. Establecer el siguiente cronograma para el desarrollo de la jornada electoral:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Inscripciones ante la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	22 de mayo de 2019	Hasta las 5:00 p.m.
Verificación del cumplimiento de los requisitos.	23 de mayo de 2019.	Hasta las 6:00 p.m.
Publicación de la lista de candidatos admitidos.	24 de mayo de 2019	Hasta las 6:00 p.m.
Reclamaciones	27 de Mayo de 2019	Hasta las 5:00 pm.
Termino de respuesta de reclamaciones.	Hasta el día 28 de Mayo de 2019	Hasta las 6:00 pm.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Jornada de Elecciones	29 de Mayo de 2019	Entre las 9:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.
Escrutinio	29 de Mayo de 2019	A partir de las 11:30 a.m. – 5:00 pm
Reclamaciones	30 de Mayo de 2019	Hasta las 5:00 p. m.
Termino de respuesta de reclamaciones.	31 de mayo de 2019	Hasta la 5:00 pm
Publicación del resultado en la página web del Infotep.	04 de junio de 2019	Hasta las 6: 00 pm.

ARTÍCULO TERCERO: Todo candidato deberá inscribirse personalmente en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, en presencia de dos testigos y presentar la siguiente documentación:

- Copia de la cedula de ciudadana
- Carnet institucional
- Una foto tamaño documento
- Diligenciar formato de inscripciones

PARAGRAFO. La Vicerrectoría Administrativa y Financiera verificara de oficio el cumplimiento de los requisitos y calidades que sean de carácter interno del Instituto.

ARTICULO CUARTO: Para efectuar la jornada de elección se destinará la ubicación de una (1) mesa con sus respectivas urnas en la Biblioteca del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, INFOTEP.

ARTICULO QUINTO: Para ejercer el derecho al voto, todos los electores deberán identificarse con el carnet que lo acredita como funcionario de la institución, estudiantes, docentes o en su defecto la cedula de ciudadanía.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
 NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
 Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404
 Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co
 San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ARTICULO SEXTO: Una vez realizada la jornada de votación, los jurados realizaran el conteo de los votos y elaboraran un Acta de escrutinio, el cual deberá ser firmada por los mismo y en la cual constaran los resultados definitivos de la elección.

ARTICULO SEPTIMO: El candidato que obtenga la mayor votación en este proceso electoral, será el elegido para integrar el Consejo Académico, por un periodo de dos (2) años, contados desde la fecha de su elección.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan del Cesar - La Guajira, a los quince (15) días del mes de mayo de 2019.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Original Firmado
LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyecto Elizabeth Mendoza, Asesora Externa.
Revisó: Yamelis Navarro, Vicerrectora Académica.
Aprobó: Carlos Mario Guerra, Vicerrector Administrativo y Financiero.



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia